I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000245

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 14 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/454/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº500/236/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/115/2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/115/2018, se aprobó el programa **"CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase programa denominado **"CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR"**, aprobado por Decreto Exento N°202/115/2018 en el sentido de incorporar en el punto Nº4, las cuentas complementaria 114.05.12 "Aplicación de Fondos en Administración Sename" y presupuestaria 215.24.03.099.005 "SENAME".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dideco
Página Web.